



Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.

Nombre del tema: Tesis.

Parcial: I.

Nombre de la Materia: Seminario de Tesis.

Nombre del profesor: Rosibel Carbajal de León.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: VIII.

2. Planteamiento del problema

La sociedad en la última década ha avanzado significativamente en temas de inclusión, lo cual es algo a destacar, pues en México debe reinar la igualdad consagrada por nuestra carta magna, igualdad en todos los aspectos y hacia todas las personas, hoy en día podemos encontrar mucha información relativa a la inclusión, como personas con discapacidad, personas pertenecientes a la comunidad LGTBQ+ se han realizado leyes y reformas en ese ámbito pero se ha pasado por alto un sector vulnerable de la sociedad, un sector valioso y sumamente importante para todos, los adultos de la tercera edad importante por varias cuestiones, la primera debido al curso natural de la vida, todos envejeceremos y es importante asegurarnos de tener una vejez digna pero también es responsabilidad del Estado asegurarnos igualdad de condiciones y trato digno pues con el paso de los años todos somos padecemos alguna discapacidad ya sea menor o de mayor gravedad, estas por lo general pueden ser auditivas, visuales, de movilidad o de otra índole..

La problemática recae principalmente en dos aspectos, uno es la forma en que el Estado protege a este sector vulnerable, pues al hablar de temas de inclusión parece ser que todos van primero que nuestros adultos mayores dado que en los últimos años es poca la legislación que se ha dado en este ámbito en comparación con otros sectores vulnerables, la segunda problemática a mencionar es la sociedad y como está esta históricamente acostumbrada a marginar a las personas tercera edad, en varios aspectos se tiene la idea que con el paso del tiempo y al envejecer ya no tienen utilidad como en su juventud, ya no pueden trabajar, ya no pueden valerse por sí y esto es un error pues una persona no define su valor únicamente por sus capacidades laborales o físicas y esto afecta directamente en como su entorno se puede aprovechar de ellos en varios aspectos, como en el de sus bienes, pues en muchas ocasiones sus propios familiares o amigos venden sus patrimonio dejándolos en total desamparo y estos actos en la mayoría de los casos queda impune, de igual manera el abandono de adultos mayores en asilos o casas hogar e incluso en sus mismos hogares por sus

familiares, es por ellos que el Estado debe garantizar apoyo para estas situaciones así como centros de atención accesibles para ellos pues muchas veces los procedimientos tan engorrosos y el sistema tan lento que hay en las mismas dependencias de gobierno son un obstáculo para que sean escuchadas.

Otro tema importante a resaltar es la falta de oportunidades, en cierta edad es muy difícil que consigan un empleo digno lo cual es completamente injusto si aún son aptas para desarrollar buen trabajo, no deben de ser discriminadas, muchas personas que sufren de abandono o han quedado solas solo buscan la manera de tener un ingreso seguro y digno obligados muchas veces a pedir limosnas o en ocasiones su situación es tan precaria que terminan viviendo en la calle sus últimos días de vida, se debe buscar la forma en que puedan ocupar puestos que beneficien tanto a ellos como personas así como a la sociedad, ya que todos somos una parte importante de ella y tenemos la misma importancia, de esta forma garantizar un ingreso y mantener ocupada su mente pues una persona que no tiene un propósito enfermara inevitablemente, buscar estrategias para no solo otorgar pensiones sino también emplear a personas que lo requieran y puedan desarrollar algún trabajo.

Este tema debe de ser interés público y prioritario dado que debido al proceso natural de la vida es inevitable que todos lleguemos a esta etapa de vida y según estadísticas en unos años habrá una cantidad muy importante de adultos mayores en México y precisamente es ahí donde estas generaciones nos debe preocupar por que seremos nosotros mismos los que sufriremos de las consecuencias de no tomar precauciones debidas para un futuro y una vejez digna.

3. Antecedentes históricos.

Los antecedentes históricos en México sobre protección de adultos mayores se remontan a la época prehispánica, mencionando específicamente de la cultura azteca donde se consideraba que la vejez era una etapa de sabiduría y experiencia otorgándoles a estos un estatus de respeto ante la sociedad.

Otro de los antecedentes más importantes los encontramos en la Constitución política de los estados unidos mexicanos del año de 1917, la cual establece en su artículo 4° la protección de todos los individuos incluidos las personas de la tercera edad.

Posteriormente en 1973 se crea el Instituto nacional de geriatría, que tiene como objetivo principal la atención médica y social de las personas mayores.

En 2002, se publica la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que establece los derechos y principios para garantizar la dignidad, independencia y participación de las personas de la tercera edad.

En 2018 se reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para incluir nuevos derechos, como el derecho a la atención integral, el derecho a la participación en la toma de decisiones y el derecho a la protección contra el abandono.

Actualmente la última reforma realizada en este ámbito fue la del 14 de junio de 2024, esta reforma es parte de la Ley de la materia, que busca garantizar una vida digna y sin discriminación para los adultos mayores cabe resaltar que en la ciudad de México también cuenta con una ley específica, reformada el 21 de abril del 2023.

4. Preguntas de investigación.

¿Por qué no hay nuevas reformas, en el ámbito de inclusión de adultos mayores?

¿Por qué en México tiene tan poca relevancia el tema de la inclusión de adultos mayores?

¿Qué cantidad de adultos mayores habrá en 25 años en México?

¿Cuál es la importancia de generar reformas en el ámbito de inclusión de adultos mayores?

¿Existen penas por abandonar adultos mayores?

5. Marco referencial.

Dimensión temporal: Esta investigación se desarrollara en un lapso de tiempo comprendido entre el 30 de enero del año 2020 que fue el inicio de la pandemia COVID-19 y la población sufrió una considerable disminución y terminara en el mes de julio del año 2025 con proyecciones que llegaran hasta el año 2050.

Dimensión espacial: Conforme con el planteamiento del problema y los objetivos a desarrollar para realizar el estudio de nuestro marco espacial será de toda la República Mexicana ya que nos centraremos en proyecciones y estadísticas a nivel nacional realizadas por el INEGI esto con el fin de aprovechar al máximo los datos obtenidos.

Dimensión psicosocial: Debido a lo extenso del tema a desarrollar es imposible centrarse en un solo grupo pero dentro de los más importantes hablaremos de funcionarios públicos que son los encargados de proteger y reformar leyes para beneficio de este sector vulnerable de la sociedad, servidores del sector salud encargados de brindar atención medica de calidad y la sociedad en general dado que no sirve de nada que existan leyes y buenos servicios de salud si la sociedad no comprende la importancia y los derechos de las personas adultas mayores.

Dimensión teórica: Esta investigación coincide en la problemática planteada en la gaceta UNAM artículo publicado el 14 de Junio del año 2021 de la autora Laura Romero donde habla de la discriminación, marginalidad, exclusión social y abandono, de igual manera coincide con Graciela Casas Torres Trabajadora Social en donde exhiben que a partir de la pandemia se intensifico el problema para este sector de la población.

Dimensión legal: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde enmarcan las bases y derechos humanos que gozan todos los mexicanos, así mismo implementando el estudio de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Ley General de Salud, la Ley del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Código Civil Federal y por ultimo la Ley del Seguro Social.

6. Hipótesis.

Esta investigación busca de manera nacional establecer las bases e importancia de reformar las leyes que hoy en día rigen nuestro Estado para proteger a la población que actualmente son adultos mayores y la siguientes generaciones que llegaran a la vejez basado esto en proyecciones a largo plazo, este es un sector vulnerable de la población que en muchas ocasiones es olvidado de todas las formas posibles, tanto por el estado como por la sociedad y que se debe comprender que su importancia tiene diversos factores como lo es la protección de sus derechos, como libertad, igualdad, justicia y participación en la sociedad como miembros activos y valiosos, fomentando de esta manera su autonomía e independencia, permitiéndoles tomar decisiones sobre su propia vida y bienestar.

Variable 1. Servir como base la investigación realizada para dar a conocer la problemática generacional que en un futuro afectara al país y de esta manera buscar un acercamiento con las autoridades competentes para ofrecer ideas y proyectos para realizar reformas y de esta manera asegurar a la población vulnerable que hoy en día sufre los problemas actuales y también asegurar el bienestar de todas las personas que tienen menos de 30 años de edad.

Variable 2. Se busca promover y brindar orientación a toda la sociedad bajo un punto de vista crítico y serio del tema de derechos de la personas de la tercera edad, de esta manera que las personas puedan comprender y compartir la ideología para aplicarla con familiares o personas cercanas que puedan sufrir o ser vulnerables en la problemática planteada.